

Presentación

El mundo entero sigue registrando cambios y transformaciones tan profundas que sin duda marcarán el futuro de la humanidad para lo que resta de este siglo y el próximo.

Por ello no es fácil abordar el análisis de las cuestiones fundamentales del cambio y llegar a conclusiones definitivas. En todo caso, el mérito de las investigaciones que se difunden está en función de su objetividad y rigor científico con que se realizan, no sólo para *explicar* el mundo de la fenomenología sino para sugerir alternativas y soluciones que transformen la realidad en un sentido positivo para los pueblos y la humanidad en su conjunto. Tal es la intención de los trabajos que presentamos en esta entrega de *Problemas del Desarrollo*.

El tema central de la sección **Opiniones y Comentarios** “México: modificaciones al artículo 27 constitucional. La nueva etapa capitalista en el campo”, se aborda desde diferentes ángulos por seis estudiosos de la problemática agrícola, agraria y rural de México. Todos parten del reconocimiento explícito o implícito de la grave crisis que padece el sector agropecuario, y en general el mundo rural, desde mediados de la década de los sesenta (salvo el breve periodo del *boom* petrolero de 1977-1981); de ahí la preocupación común de resaltar algunos de los previsible impactos que la “reforma” de la Reforma Agraria tendrán o podrían tener a corto, mediano y largo plazos. Se trata, por tanto, de puntos de vista que trascienden la simple apología o impugnación al sistema que los promueve. En todo caso, la intención es contribuir a prevenir males indeseables, y tal vez irreversibles, que surgirán de la instrumentación y aplicación de las nuevas leyes agrarias.

En el fondo, la cuestión clave consiste en dilucidar hasta qué punto las modificaciones al artículo 27 constitucional y la nueva Ley Agraria podrán *concretarse* para satisfacer el viejo reclamo de los grupos privados nacionales y extranjeros de liquidar, de una vez por todas, el último obstáculo hacia el impulso definitivo de las relaciones capitalistas de producción en el campo mexicano.

Para dar base a sus planteamientos sobre las causas y consecuencias de la prolongada crisis agrícola del país y el posible futuro del mundo rural ante las condiciones que impondrán las nuevas leyes agrarias. *Fernando Paz Sánchez* se remonta hasta la Revolución de 1910 y su Reforma agraria, en particular a la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, misma que concibió, como él señala, un nuevo tipo de “ejido revolucionario” que busca reivindicar al campesino como sujeto activo de la producción para su beneficio propio y para lo cual era preciso destruir las haciendas y liquidar el hacendismo, base de organización de la producción rural.

Más adelante, destaca los factores que en su opinión contribuyeron a la expansión de la agricultura (1940-1965 aproximadamente) y la aparición de aquéllos

que comenzaron a restarle dinamismo, a fines de los años cincuenta, y que culminaron con la crisis declarada del sector a mediados de los años sesenta. Todo ello para resaltar que “el desarrollo y la crisis no han beneficiado, ni lesionado a los agricultores por igual” y que “el curso de la cuestión agraria, que había sido a favor de los ejidos, cambió al finalizar la administración del presidente Cárdenas y en forma radical a partir de 1946”, en beneficio de los neolatifundistas y de los legítimos pequeños propietarios, dejando como saldo una gran masa de campesinos ejidatarios y minifundistas sumidos en la miseria, que sólo la soportan gracias a la permanencia de la vida comunal. Por último, vierte su opinión favorable sobre tres de los cambios más significativos que promueve la reforma: la seguridad en el régimen de la tenencia de la tierra; la participación de sociedades en la producción del campo, y la libertad del ejidatario para disponer de su patrimonio parcelario.

Para *Felipe Torres* resulta claro que la aprobación de las reformas al artículo 27 constitucional fue un hecho que sólo constituyó la legitimación de un proceso que había ya pasado la prueba de la “concertación” cupular, razón por lo que no trascendió más allá de las controversias verbales no traducidas en movilizaciones campesinas significativas. Lo grave, en su opinión, es que el preámbulo a las modificaciones en ningún momento tuvo como fuente de opinión a la base campesina que será afectada gradualmente con las medidas.

El comentario de *Torres* incluye una serie de preguntas que tocan el centro neurálgico de la “reforma”: si no se trata de afectar los intereses de los campesinos ¿por qué entonces se les sometió primero a un deterioro de sus condiciones de producción y posteriormente se modifica una ley que se propone beneficiarlos?; si no se propone despojarlos de su propiedad, ¿por qué en lugar de una ley normativa no se instrumentaron programas masivos de crédito, asistencia técnica y mejoramiento en los términos de intercambio de sus productos? Así mismo, ¿por qué junto a las modificaciones no se diseñó un programa de comercialización realista en apoyo a los pequeños productores que salta a la vista como el ‘ala rota’ del nuevo *tecnoejido* gubernamental? . . .”

Julio Moguel, en su comentario sobre “La desamortización de la propiedad en el campo” insiste, primero, en el resultado estéril del debate sobre la iniciativa de reformas, al final del cual no se movió ni un ápice lo esencial de la propuesta originaria. Luego revisa los contenidos del debate (minifundio y propiedad privada: antinomia argumental de la reforma) y los puntos fundamentales del cambio constitucional: apoyo irrestricto a la propiedad privada, el acceso a la propiedad de terrenos rústicos por parte de las sociedades mercantiles, la concesión del *pleno dominio* sobre el sistema parcelario de los ejidos y la posibilidad de cambio de régimen propietario (de ejidal a privado), entre otros.

Respecto a la Ley Reglamentaria propuesta al Congreso de la Unión por el Ejecutivo, ésta resultó ser, en su opinión, más atentatoria a los derechos y condiciones de vida de los campesinos que lo que pudo haber sugerido la propia reforma constitucional, o las declaraciones reiteradas de los más altos funcionarios en la materia. Para demostrarlo, *Moguel* señala los *pasos* dispuestos en

dicha propuesta del Ejecutivo para establecer el curso de un verdadero proceso *expropiatorio* de tierras ejidales y comunales a través de la mercantilización plena del espacio. Lo grave, piensa, es que el esquema de mercado no asegura la suficiencia alimentaria, ni una efectiva modernización de los medios de producción, ni menos aún la elevación del ingreso rural.

José Luis Calva dirige su comentario a la posible “reconstitución de los latifundios en los albores del siglo XXI”.

Según sus cálculos, a principios del próximo siglo menos de 10 mil modernos latifundios podrían acaparar nuevamente la mitad del territorio nacional, merced a las modificaciones de diciembre pasado introducidas en el artículo 27 constitucional por el Congreso de la Unión. Más aún, considera que si la Ley Reglamentaria del nuevo artículo permite la parcelación de pastizales y agostaderos de los ejidos y comunidades agrarias, para ser entregados como bienes enajenables a los ejidatarios y comuneros, así como la transferencia del dominio de los bosques ejidales y comunales a sociedades mercantiles, será *jurídicamente* factible que 10 mil haciendas acaparen todo el territorio agropecuario y forestal de México. Para sustanciar la advertencia presenta las cifras de la concentración de tierra posible en el marco del nuevo artículo 27 constitucional. Se trata, en rigor, aclara *Calva*, solamente de *posibilidades jurídicas*. Sin embargo, “el hecho legislativo real es que ahora se está creando el marco jurídico que podría provocar un proceso de concentración de la tierra de dimensiones inadmisibles”, que además, si no se introducen los adecuados candados, “hace factible que *la propiedad del territorio nacional caiga en manos de extranjeros*, y concretamente de estadounidenses, con todos los riesgos que esto entraña para la *soberanía nacional*”.

Por su parte el comentario de *Cuauhtémoc González Pacheco* se refiere a la suerte que correrán los recursos naturales frente a la nueva ley agraria, en el contexto de lo que considera un proyecto productivista que busca, a como de lugar, la modernización agraria, aún a costa de sacrificar la biodiversidad. Más grave aún en cuanto que México está considerado uno de los tres países del mundo con mayor diversidad de plantas y animales, lo que a su vez ha permitido el florecimiento de numerosos grupos indígenas que han incorporado el conocimiento de la naturaleza a su cultura. Estos dos aspectos, biodiversidad y cultura, son, en su opinión, estratégicos para el presente y futuro del país. Por esto mismo considera que no es posible ignorar en la actualidad, como parece ser el caso, el concepto de “agricultura sustentable”, es decir sostenible a lo largo del tiempo y sin perjuicios para los economistas. Y en cuanto a la utilización y preservación de bosques y selvas, advierte que las modificaciones al artículo 27 constitucional y las leyes reglamentarias correspondientes harán de México, para el año 2010, un país de grandes plantaciones como Chile o Argentina; con la diferencia, insiste, que nuestro país es uno de los de mayor biodiversidad florística y faunística del planeta.

La reflexión de *Bernardo Olmedo* sobre la “Reforma rural y TLC”, se enmarca en la actual coyuntura del país “en la que el ejido, desvirtuado y vilipendiado se le pretende modernizar y hacer competitivo ante la presión y proximidad

de la firma del Tratado de Libre Comercio en lo que constituiría un intento oficial por revertir el estado crítico del campo y la alimentación en México". Frente al panorama y contexto actual, *Olmedo* plantea igualmente una serie de interrogantes: ¿Qué futuro le espera a nuestros campesinos y productores?; dentro de la especialización que se pretende en el TLC ¿qué será de la actual producción mexicana de granos?; ¿será éste, como oficialmente se reitera, el inicio de una nueva era del campo mexicano, aún cuando los pronósticos y las expectativas pudieran indicar otra cosa? En todo caso, ¿nos permitiría ello construir un México más independiente y nacionalista, menos injusto y desigual para nuestras generaciones presentes y futuras?

La sección de **Ensayos y Artículos** se compone de ocho trabajos que abordan distintas temáticas. Todos ellos encaminados al propósito de aportar elementos explicativos y posibles alternativas de los complejos problemas que analizan.

Solon Barraclough, con más de 30 años de experiencia en la investigación de los problemas agrícolas y rurales de los países del Tercer Mundo, y en particular de los de México, analiza las posibles implicaciones del TLC en el México rural a corto, mediano y largo plazos, a partir del planteamiento de algunas interrogantes, más con la intención de abrir e impulsar nuevas vías de investigación y estudios más concretos que de obtener respuestas y verdades definitivas desde ahora. Sobre todo en lo que se refiere a las implicaciones a mediano y largo plazos, ya que, en su opinión, son bastante impredecibles, como lo indica la revisión que hace de unos cuantos casos alternativos. Además, los estudios, sugiere, deberán hacerse producto por producto, subsector por subsector, sector por sector, localidad por localidad, región por región, sin descuidar por supuesto aspectos de vital importancia como el problema ambiental, la seguridad y soberanía nacionales. Fundamental es, igualmente, la identificación lo más precisa posible de aquellos grupos a los que es probable que un TLC perjudique y de aquellos que se beneficien, además de identificar la naturaleza de sus probables pérdidas y ganancias. Para Barraclough, esta identificación de probables perdedores (y ganadores) y de la naturaleza de sus pérdidas (o ganancias) en el sector primario mexicano es un importante reto para los investigadores.

Las preguntas básicas que se plantea *Solon Barraclough* sobre las implicaciones de la propuesta, si es que se aprueba, en la agricultura mexicana y, en especial en el sustento de las vidas ya bastante vapuleadas de los pequeños productores campesinos y de los trabajadores rurales mexicanos, son, entre otras, las siguientes: dada la avanzada integración de la economía mexicana a la de Estados Unidos ¿qué diferencia, en caso de que hubiera alguna, produciría en realidad a corto plazo un TLC?; ¿cuáles son las implicaciones a más largo plazo de un TLC para México?; ¿qué ventajas o desventajas implicaría un TLC para los trabajadores y campesinos mexicanos en comparación con alternativas como una mayor integración con Centro y Sudamérica y la consecución de un sistema comercial plenamente multilateral?; ¿cuáles son los grupos sociales del México rural que ganarán con el TLC y cuáles es probable que pierdan y du-

rante cuánto tiempo?; ¿cuáles serán las bases políticas del TLC?; ¿qué se va a hacer con los desiguales estándares y reglamentos de protección ambiental?; ¿no será una tentación para las empresas de Estados Unidos verter sus desechos tóxicos en México y sobreexplotar los recursos naturales mexicanos y la mano de obra en su lucha por abastecer a Estados Unidos y los mercados mundiales al menor costo posible? Para abordar dichas cuestiones, plantea ¿qué hipótesis se pueden formular sobre posibles respuestas?; ¿cómo puede contribuir la investigación o entender mejor la probable repercusión del TLC en el México rural?

En el trabajo de *Alma Chapoy Bonifaz* se realiza una revisión pormenorizada de las "Vicisitudes de la difícil pero necesaria unificación monetaria europea" en el contexto mundial actual que corresponde a la construcción y fortalecimiento de los grandes bloques regionales de poder económico y político, propios de la reestructuración y jerarquización del sistema dominante a escala planetaria.

En el ensayo se destacan los *pasos y momentos* culminantes en la construcción de la Comunidad Económica Europea (CEE), desde los antecedentes (nacimiento del BENELUX en 1948, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero en 1951...) y su inicio con la firma del Tratado de Roma en 1957, hasta los intentos recientes que tienden a lograr la unificación política.

A lo largo de todo éste proceso de integración económica, la unificación monetaria ha sido uno de los aspectos más escabrosos, sin embargo, hacia ella se encamina la CEE. Aunque con forcejeos y limitaciones, apunta *Alma Chapoy*, desde hace años funciona allí el Sistema Monetario Europeo (SME), y se espera que alrededor de fin de siglo la unión monetaria culmine al crearse una moneda común y un banco central único para toda el área (Tratado de Maastricht, 10-11 de diciembre de 1991). Por su trascendencia y actualidad, el tema es tratado con cierto detalle.

Los dos siguientes trabajos analizan algunas categorías y conceptos centrales de los paradigmas económicos actualmente en boga.

David Ibarra, en su trabajo "Estado y mercado", resalta la contradictoria y dicotómica relación que existe entre estas dos instancias. La primera asociada a las ideas de justicia social e igualdad distributiva como los objetivos sociales fundamentales y la segunda identificada con la libertad y la eficiencia económica, como valores supremos en el dominio del mercado.

Por la alternancia en el tiempo de la supremacía de una instancia sobre la otra, el estudio toma como punto de partida el movimiento histórico que deslinda las jurisdicciones en las funciones del Estado *vis à vis* al mercado. Se trata de determinar el cómo y por qué se han dado los cambios en la división de tareas entre la política (el Estado) y la economía (el mercado).

La intención explícita del autor es explorar el signo de esos cambios y la idoneidad de su mensaje para atender nuestros problemas, ya que "una vez más el Tercer Mundo se suma dócilmente a tendencias gestadas en otras latitudes en su doble aspecto de doctrina económica e ideología política por cuanto acá no se generan planteamientos propios con grado apreciable de universal-

dad y porque hoy expresan fuerzas políticas que nos vencen”. ¿Cuáles son las tesis que nutren la nueva visión de la economía?, ¿en qué condiciones se nos impone el cambio, a través de qué tipo de transformaciones y a qué costo?, ¿cuáles son las características diferenciales de la intervención estatal entre las naciones avanzadas y economías en desarrollo?, son, entre otras, las cuestiones abordadas en el trabajo.

El ensayo de José I. Casar “Competitividad, crecimiento y equidad” constituye un intento por demostrar que teórica y prácticamente es posible concebir e instrumentar un modelo de crecimiento con equidad en las economías de industrialización tardía. Su evidencia empírica la deriva de la experiencia de los países del sudeste asiático.

En el trabajo se argumenta que la posibilidad de establecer un círculo virtuoso entre crecimiento y equidad depende, crucialmente, de que ambos fenómenos se dan en el contexto de una competitividad creciente de la economía, en el marco de la apertura a la competencia externa. A su vez, la noción de competitividad, en la medida que involucra la existencia de brechas tecnológicas y por tanto de ventajas absolutas, tiende a colocar en el centro de la discusión el tema del progreso técnico como determinante de la participación de los mercados internacionales.

Para Casar no deja de ser interesante resaltar el escaso desarrollo analítico de las implicaciones del argumento que liga competitividad y apertura a la competencia en la teoría convencional. Esta paradoja entre el peso que el enunciado del argumento tiene en el discurso ortodoxo y la atención que le presta la teoría obedece, en última instancia, al hecho de que el progreso técnico es, para el cuerpo teórico neoclásico, un fenómeno fundamentalmente exógeno al proceso económico. Más aún, insiste el autor, “la preocupación por el cambio técnico como determinante de la participación en los mercados internacionales es difícilmente reconciliable con la visión ortodoxa del comercio internacional de las determinantes del crecimiento a nivel macroeconómico”. De aquí la necesidad que reciente Casar de revisar algunos de los aspectos que en la bibliografía reciente han comenzado a ser explorados sistemática y formalmente con el objetivo de construir una teoría consistente del cambio técnico.

En la última parte del ensayo se analizan las restricciones al crecimiento: el ahorro y la balanza de pagos.

El estudio de José Miguel Candia “Crisis económica, mercado de trabajo y precariedad laboral”, se enlaza temáticamente con el trabajo anterior. En él trata las causas que están determinando la alta proporción de trabajadores que forman el llamado sector informal de la economía mexicana. La situación actual y previsible parecen ser de signo poco optimista para el mundo laboral, ya que, “vive en estos momentos los cambios que marcarán de manera decisiva las condiciones de contratación y uso de la mano de obra que regirán en las próximas décadas”. Algunos de los componentes señalados que definen esta nueva situación son: los cambios en la estructura ocupacional y en los niveles de calificación; la declinación del empleo en el sector manufacturero y en gene-

ral reducción del empleo “convencional”; y, la expansión del *auto empleo*, del *subcontratismo* y del *trabajo asalariado bajo formas encubiertas*.

Es precisamente sobre este último aspecto, cuyo rasgo definitorio es la *precariedad* de la relación laboral entre demandantes y oferentes de fuerza de trabajo, que el estudio insiste tratando de dejar planteadas sus características generales, los criterios de identificación y las formas más o menos disimuladas bajo las cuales suele presentarse el fenómeno.

El siguiente ensayo, titulado “La UNAM y su incidencia en el desarrollo cultural de México”, de Salvador Martínez della Rocca e Imanol Ordorika, resalta el importante papel que ha tenido y sigue teniendo el *Alma Mater* en la vida entera del país, al grado de afirmar que a lo largo de la historia moderna de México “la Universidad Nacional ha sido un baluarte del conocimiento y la reflexión. Sin duda alguna este importante espacio ha constituido el proyecto cultural y educativo más importante en la historia de nuestro país”.

Para demostrar lo anterior, los autores presentan, además de aspectos cualitativos, los datos y cifras que muestran el peso específico de la institución en los renglones de Docencia y Formación de recursos humanos e Investigación.

Otros dos aspectos que merecen atención en el estudio son el presupuesto universitario y salarios del personal académico y la articulación a la producción. Por último, se hace un balance de la presencia de la UNAM en la sociedad mexicana y se destacan los actuales problemas en la academia.

El documento de Ramón Martínez Escamilla sobre “Los indios de América 500 años después”, constituye un discurso de denuncia y defensa de “los legítimos y originales poseedores y pobladores de estas tierras . . . que en los quinientos años que han transcurrido desde que los occidentales los encontraron aquí, en ellas y con ellas, han resultado ser los pobladores mayormente postergados, los perdedores natos”. Pero es en el marco de la crisis actual, afirma el autor, en donde se manifiesta con toda crudeza la verdadera condición a la que quedaron sujetos los indios de América. Frente a esta situación, “sus líderes e ideólogos comprenden la enorme necesidad que tienen de sensibilizar a todos los pueblos del mundo, a sus gobiernos, a sus partidos políticos, frente a las violaciones, persecuciones y represiones a que son sometidos sus representantes. . .”

¿Realmente los indios de América han sido un problema? ¿Cómo es tratado el submundo aborigen en las políticas nacionales de desarrollo? ¿Cuál es la actitud de los organismos internacionales? ¿Es inexorable el destino de las comunidades indígenas o existe alguna alternativa? Estas cuestiones son igualmente abordadas en el trabajo.

El último estudio de esta sección, de Isidro Parra-Peña, sobre “El Orden Económico Internacional al final del siglo XX”, si bien rebasado en algunos aspectos por los acelerados cambios que ha registrado el mundo entero en sólo unos cuantos meses, en particular a partir del final de la llamada “guerra fría” y la transformación de la URSS en una Comunidad de Estados Independientes, aporta elementos útiles sobre la revolución tecnológica y su capacidad actual de des-

trucción de la naturaleza; el apogeo de las técnicas para el manejo de la opinión pública, asegurándose el control social; el papel de los organismos internacionales como medios técnico-políticos en la dominación capitalista, incluyendo a la Central de Inteligencia estadounidense (CIA), sectas religiosas, agencias de información noticiosa, etc. . .

La transición del bipolarismo Washington-Moscú al unicentrismo o unipolaridad del poder concentrado en Estados Unidos, la relaciona *Parra-Peña* con una época por venir preñada de conflictos y guerras de baja, mediana o alta intensidad. Por ello dedica una parte de su trabajo al estudio de "El pentagonismo" como poder militar, político y económico al interior del gobierno estadounidense. Igualmente, revisa la posición de las economías periféricas en el Orden Económico Internacional (OEI); las transformaciones recientes del mismo y, al final, "El Conflicto del Golfo Pérsico".

En la sección de **Testimonios** se incluyen dos trabajos. El primero, de *Irma Delgado Martínez*, reseña las actividades del "XI Seminario de Economía Agrícola del Tercer Mundo", organizado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, del 25 al 29 de noviembre de 1991. El segundo, de *Josefina Morales*, reseña "La Conferencia Latinoamericana sobre los Tratados de Libre Comercio, la Iniciativa para las Américas y la Integración Latinoamericana", convocada por la Central Latinoamericana de Trabajadores, y coauspiciada por nuestro Instituto. El evento se llevó a cabo en la ciudad de México, del 11 al 15 de noviembre de 1991.

Finalmente, en la sección de **Libros** se reseñan tres obras: *Las relaciones económicas de México con América Latina 1970-1990*, de Berenice Patricia Ramírez López; *Mujeres, maquiladoras y microindustria doméstica*, de José Antonio Alonso Herrero y *El Derecho y la Fuerza en el Sistema Internacional*, de B. I. Tunkin.

Dr. Salvador Rodríguez y Rodríguez
Director de PROBLEMAS DEL DESARROLLO